SOCIALIZACIÓN DECRETO DE PRÓRROGA A LA PLANTA TEMPORAL

COMUNICADO JUNIO 24 DE 2022

Estimados Compañeros alineemos acciones

Teniendo en cuenta la reunión sostenida con la administración del SENA, el proyecto de decreto y la memoria justificativa de la nueva prórroga a la planta temporal, documentos elaborados por la Secretaría General para someterlos a la aprobación del Consejo Directivo Nacional en la reunión extraordinaria del próximo martes 28 de junio, el **Comité Nacional de Temporales y la Presidenta Nacional de SINDESENA Aleyda Murillo Granados** expresamos:

1. El decreto de ampliación de planta se encuentra en proceso de revisión por la Dirección nacionalde Planeación DNP, luego de las observaciones hechas por Ministerio de Hacienda y concepto jurídico emitido por Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
2. Se ratifica por la administración que los cargos a crear, tendrán las mismas condiciones establecidas a los cargos creados en el Decreto 553 de 2017, en cuanto a perfiles, grados y ubicaciones en el país, inclusive los cargos donde se tiene la prima de localización, la cual aplicará para los cargos creados que hoy la tienen.
3. El decreto de prórroga a la planta temporal, se socializó con las condiciones y justificaciones requeridas, pero con un periodo de 9 meses hasta junio 30 de 2023.
4. El Comité nacional de Temporales y la presidenta Nacional de SINDESENA solicitamos enfáticamente que los tiempos que se necesitan deben ser los que garanticen que se realice un proceso de provisión de los nuevos cargos, es decir 15 meses, hasta diciembre 31 de 2023.
5. La administración, escuchados los argumentos de SINDESENA y de las demás organizaciones sindicales (quienes estuvieron de acuerdo sólo por 9 meses), se comprometió a evaluarlos, concluyendo en conversación posterior que se presentará al Consejo Directivo Nacional del SENA aprobar el inicio del trámite con el **plazo de 12 meses, hasta 30 de septiembre de 2023**.
6. Esperamos que la presión que podamos ejercer la semana del 29 de junio al 1 de julio, sea tan contundente y efectiva que permita que las entidades le den su aval de forma inmediata, tal como es requerido.

Salgamos de la zona de confort, los esperamos en Bogotá junio 29, 30 y Julio 1/2022.

¡¡¡NADA ESTÁ FIRMADO, HASTA QUE TODO ESTÉ FIRMADO…

NUESTRA FUERZA ES LA UNIÓN!!!

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 24 junio de 2022

Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 320 293 63 19 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 -316 874 68 92
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org